



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## RESOLUCIÓN No. 015 de 2020

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 138 del 27 de diciembre de 2019, la Dirección General le aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 dependiente de la Subdirección Administrativa Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, a la señora MARÍA FERNANDA MORENO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.334.149, a partir del 2 de enero de 2020, generándose una vacancia definitiva.

De acuerdo al memorando interno radicado No. 00106-817-000131 del 12 de febrero de 2020, revisados los documentos soporte de la hoja de vida del señor NELSON RICARDO CORREDOR CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.935.006, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Tesorero General Código 201 Grado 04 dependiente de la Subdirección Administrativa Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas lo siguiente*: “El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”

Teniendo en cuenta la renuncia presentada por la señora MARÍA FERNANDA MORENO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.334.149, y por necesidades del servicio de la Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## RESOLUCIÓN No. 015 de 2020

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"*

En mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar al señor NELSÓN RICARDO CORREDOR CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.935.006, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 dependiente de la Subdirección Administrativa Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

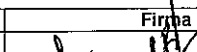
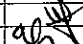
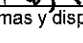
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 12 FEB. 2020

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ**  
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Camilo Andrés Blanco López - Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado - Talento Humano	
Proyectó:	Alix del Pilar Hurtado Pedraza - Secretaria Ejecutiva	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		